

Condiciones de la promoción dirigida a nuevos clientes particulares y autónomos “Un 2,5% TAE durante 12 meses hasta 50.000€ de saldo”

1. En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco contratando la Cuenta Online Sabadell¹ con finalidad particular o empresarial (autónomos).
2. Con base en esta promoción, si dan de alta la Cuenta Online Sabadell desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 18 de septiembre de 2024 (ambos incluidos), pueden recibir un 2,5% TAE² de remuneración durante el primer año, hasta un saldo máximo conjunto de la Cuenta Online Sabadell y la Cuenta Ahorro Sabadell asociada a la misma de 50.000€.

La Cuenta Online Sabadell tiene actualmente una remuneración de un 2% TIN (2,018% TAE) del saldo medio conjunto mensual de la **Cuenta Online Sabadell** y de la Cuenta Ahorro Sabadell de los titulares vinculados a la misma, hasta el límite de saldo medio conjunto de 20.000€. Sin embargo, por dar de alta la Cuenta Online Sabadell en el período de vigencia de la promoción, obtendrán una rentabilidad del 2,5% TAE durante 12 meses sobre un importe de saldo conjunto de un máximo de 50.000€. A partir **del fin de la promoción**, es decir, transcurridos 12 meses desde el alta de la Cuenta Online Sabadell, **el límite de la remuneración conjunta volverá a ser 20.000€ con las condiciones de rentabilidad vigentes de la cuenta en ese momento.**

3. Vigencia de la promoción

Para cuentas dadas de alta desde el 1 de agosto hasta el 18 de septiembre, ambos incluidos.

4. Condiciones de la promoción

Por dar de alta la Cuenta Online Sabadell en el período de vigencia de la promoción, podrás obtener una rentabilidad del 2,5% TAE² durante 12 meses sobre un importe de saldo máximo de 50.000€.

- El período de liquidación remunerado sobre la base de esta promoción se inicia el día 1 del mes siguiente al que se haya realizado la apertura. La liquidación de la remuneración se realiza con periodicidad mensual. El abono correspondiente a cada período mensual se realiza los días 15 del mes siguiente (o el primer día hábil anterior) a cada mes de liquidación de la promoción. En concreto, la primera remuneración correspondiente a las altas del mes de agosto será el 15 de septiembre.
- Para el cómputo de la remuneración para la cuenta con finalidad particular, se tendrá en consideración el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell para particulares y en las Cuentas Ahorro asociadas de los titulares de la Cuenta Online Sabadell para particulares, hasta un máximo de saldo conjunto de 50.000€.
- Para el cómputo de la remuneración para la cuenta con finalidad empresarial (autónomos), se tendrá en consideración el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell para autónomos y en las Cuentas Ahorro asociadas de los titulares de la Cuenta Online Sabadell para autónomos, hasta un máximo de saldo conjunto de 50.000€. No se tendrá en cuenta para este cómputo el saldo de cuentas Online Sabadell con finalidad particular ni de ninguna otra cuenta a la vista en la que los titulares sean intervinientes.
- Para tener derecho a esta remuneración, la Cuenta Online Sabadell debe mantenerse vigente el día del abono del período correspondiente.

- Solo pueden acceder a la promoción las cuentas que, tras el proceso de contratación *online* y firma del contrato, se hayan validado y haya sido confirmada el alta por parte del Banco. Sin perjuicio de ello, a los efectos previstos en esta promoción, se considerará como “fecha de alta” la fecha de firma del contrato.

La promoción es exclusiva para nuevos clientes particulares y autónomos del Banco y solo se puede recibir un incentivo por cuenta, independientemente del número de titulares.

5. Ejemplo representativo de la remuneración durante 12 meses

Ejemplo representativo de remuneración en un año calculado para un saldo medio mensual conjunto de 50.000€: 2,5% TIN anual, 2,53% TAE, 1.250,04€ de intereses liquidados en el año. Liquidación mensual y abono en la Cuenta Online Sabadell el día 15 del mes siguiente (o primer día hábil anterior). A partir del segundo año se aplicarán las condiciones de rentabilidad vigentes de la cuenta.

6. El Banco se reserva el derecho a determinar y modificar la fecha del abono promocional hasta un máximo de 10 días antes de la fecha prevista y a cancelar la promoción, hecho que será debidamente informado y con efectos a partir de la fecha de la cancelación, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.
7. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español. La presente promoción no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Online Sabadell relativa a la domiciliación de la nómina, pensión o prestación por desempleo en la Cuenta Online Sabadell.
8. Las bases de esta oferta se encuentran depositadas y protocolizadas ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña, don Javier Micó Giner, con despacho en la calle de Narcís Giralt, n.º 57, Sabadell.

Notas:

1. Los requisitos que debes cumplir para poder dar de alta la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:
 - Ser mayor de 18 años.
 - Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.
 - Residir y pagar impuestos en España.
 - No disponer de ciudadanía estadounidense.
 - En los 2 últimos años, no haber tenido cargos de responsabilidad pública.
2. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los importes resultantes se consideran rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.